

ANTOFAGASTA, 15 SEP 2025

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2578/2025, de fecha 03 de septiembre del 2025, a través del cual, se dispuso el **TERCER LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO** mediante la publicación, el día **domingo 07 de Septiembre del 2025**, en el diario "El Mercurio de Antofagasta" y otros medios digitales, para ocupar en calidad de titular, las vacantes existentes en esta Corporación Edilicia y que se indican a continuación y en Acta de Comité de Selección, de fecha 18 de agosto del 2025; el Correo Electrónico de fecha 10 de septiembre del 2025, del Departamento de Gestión de Personas, por el cual solicita la modificación del grado del código 007, dado que se indicó que el grado del cargo era 8°, en circunstancias que debía ser grado 9°; las instrucciones impartidas por Alcaldía mediante **Orden de Servicio A-2025-14372**, de fecha 10 de septiembre del 2025, para la dictación del decreto alcaldicio que modifique en lo pertinente el Decreto Alcaldicio N° 2578, que dispone el llamado a tercer concurso público, en el sentido de modificar que en el código de postulación 007 el grado a concursar corresponde a grado 9° y asimismo, se solicita disponer la ampliación del plazo de postulación siendo la fecha de cierre de postulaciones el día 06 de octubre del 2025; el Traslado de Correspondencia S-6596, de fecha 10 de septiembre del 2025, del Sr. Secretario Municipal; lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 18.695, y en uso de las atribuciones legales que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior del 09 de mayo del 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 2718 /2025.-

1. Modifíquese, en su parte pertinente el Decreto Alcaldicio N° 2578/2025, de fecha 03 de septiembre del 2025, como se señala a continuación, de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Gestión de Personas en Correo Electrónico de fecha 10 de septiembre del 2025 y a lo instruido en Orden de Servicio A-2025-14372, de fecha 10 de septiembre del 2025, de Alcaldía, manteniéndose inalterable todo lo no modificado por este documento, del decreto alcaldicio original, de conformidad a lo señalado en la parte expositiva de este instrumento.

DONDE DICE:

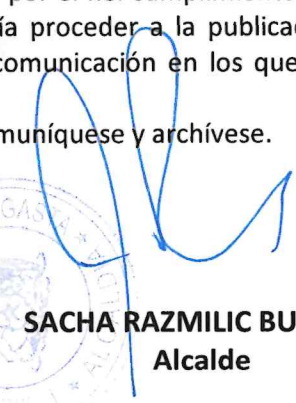
- **CÓDIGO 007: 01 CARGO DE PLANTA, ESCALAFÓN PROFESIONAL, GRADO 8° E.M.S., INGENIERO CIVIL o INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL o INGENIERO CIVIL CONSTRUCTOR o INGENIERO CONSTRUCTOR o CONSTRUCTOR CIVIL o ARQUITECTO. CARGO: PROFESIONAL.**

DEBE DECIR:

- **CÓDIGO 007: 01 CARGO DE PLANTA, ESCALAFÓN PROFESIONAL, GRADO 9° E.M.S., INGENIERO CIVIL o INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL o INGENIERO CIVIL CONSTRUCTOR o INGENIERO CONSTRUCTOR o CONSTRUCTOR CIVIL o ARQUITECTO. CARGO: PROFESIONAL.**
2. Asimismo, dispónese la ampliación del plazo de las postulaciones del tercer concurso público dispuesto mediante Decreto Alcaldicio N°2578/2025, de fecha 03 de septiembre del 2025, quedando la fecha de cierre para el **día 06 de octubre del 2025**.
 3. Encomiéndese a la Dirección de Gestión de Personas, velar por el fiel cumplimiento de lo dispuesto en este decreto alcaldicio y a la Dirección de Gabinete de Alcaldía proceder a la publicación de un extracto del presente acto administrativo, en los mismos medios de comunicación en los que se publicó el presente llamado a concurso público.

Anótese, comuníquese y archívese.


HÉCTOR GÓMEZ SALAZAR
Secretario Municipal


SACHA RAZMILIC BURGOS
Alcalde

SRB/HGS/Srt/Adm.-

CC :

- A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
- Departamento de Administración de Contratos
- Departamento de Desarrollo de Personas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Gestión Administrativa
- Departamento de Prensa (su publicación)
- Oficial de Partes (1er. Piso)
- Administración Municipal
- Recepción Alcaldía
- Archivos
- **A-2025-14372**





ANTOFAGASTA, 03 SEP 2025

VISTOS: La circunstancia de tener que proveer mediante Concurso Público las vacantes existentes en la Ilustre Municipalidad de Antofagasta; el Reglamento N° 04/2019, de fecha 12 de diciembre del 2024, que fija Planta de Personal de la Municipalidad de Antofagasta; el Reglamento N°02/2025, de fecha 27 de mayo del 2025, que fija el Reglamento de Concursos para la Promoción de Cargos Vacantes en la I. Municipalidad de Antofagasta; el Decreto Alcaldicio de Registro N° 57/2021, de fecha 25 de enero del 2021, por el cual se modificó en su parte pertinente el Decreto Alcaldicio de Registro N° 937/2020, del 22 de septiembre del 2020 y se dispuso la nueva conformación del Comité de Selección destinado a preparar y realizar concursos públicos para proveer vacantes producidas en esta Ilustre Municipalidad de Antofagasta; la **Orden de Servicio A-2025-10949, O.S 745**, de fecha 07 de julio del 2025, a través de la cual el Sr. Alcalde de la comuna instruye a la Dirección de Gestión de Personas gestionar el llamado a concurso público en la Planta Profesional; el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 289/2025**, de fecha 28 de julio del 2025, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el **Traslado de Correspondencia DAF N° G-3015**, de fecha 29 de julio del 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas; el **Oficio – CS N° 021/2025**, de fecha 18 de agosto del 2025, del Comité de Selección Llamado a Concurso Público. mediante el cual, junto con adjuntar Acta de Reunión Primera Reunión Comité de Selección Tercer Concurso Público 2025, del 18 de agosto del 2025, solicita se dicte el decreto alcaldicio respectivo que disponga la publicación del llamado a Concurso en la prensa local, edición del día domingo 07 de septiembre del 2025, e Informar a las diferentes municipalidades de la región sobre este llamado; la **Orden de Servicio A-2025-10949**, de fecha 19 de agosto del 2025, través de la cual el Sr. Alcalde de la comuna instruye disponer el llamado a concurso público en la Planta Profesional; la necesidad de publicar el llamado a concurso en el diario de mayor circulación de la comuna; el Traslado de Correspondencia S-5808, de fecha 19 de agosto del 2025, del Secretario Municipal; el **ORD. (E) N° 1899/CIRCULAR**, de fecha 25 de agosto del 2025, de Alcaldía; el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 366/25**, de fecha 03 de septiembre del 2025, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; teniendo presente el Título II, Párrafo 1°, artículos 15 y siguientes de la Ley N° 18.883; lo dispuesto en Art. 12 de la Ley N° 18.695; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L N° 1, del 09 de mayo del 2006, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades dicto el siguiente:

DECRETO N° 2578 /2025.-

1. Dispónese el **TERCER LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO** mediante la publicación, el día **domingo 07 de Septiembre del 2025**, en el diario "El Mercurio de Antofagasta" y otros medios digitales, para ocupar en calidad de titular, las vacantes existentes en esta Corporación Edilicia y que se indican a continuación y en Acta de Comité de Selección, de fecha 18 de agosto del 2025, cuyo texto se tiene por incorporado a este decreto, de conformidad a lo señalado en la parte expositiva del presente instrumento.

PLANTA DE PROFESIONALES:

- **CÓDIGO 001: 01 CARGO DE PLANTA, ESCALAFÓN PROFESIONAL, GRADO 8° E.M.S., ARQUITECTO. CARGO: PROFESIONAL.**
- **CÓDIGO 002: 01 CARGO DE PLANTA, ESCALAFÓN PROFESIONAL, GRADO 8° E.M.S., ARQUITECTO. CARGO: PROFESIONAL.**
- **CÓDIGO 003: 01 CARGO DE PLANTA, ESCALAFÓN PROFESIONAL, GRADO 8° E.M.S., ARQUITECTO o INGENIERO COMERCIAL o INGENIERO GEOMENSOR o INGENIERO CIVIL o INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL o INGENIERO CONSTRUCTOR o CONSTRUCTOR CIVIL. CARGO: PROFESIONAL.**
- **CÓDIGO 004: 01 CARGO DE PLANTA, ESCALAFÓN PROFESIONAL, GRADO 10° E.M.S., ESTADÍSTICO o SOCIÓLOGO. CARGO: PROFESIONAL.**
- **CÓDIGO 005: 01 CARGO DE PLANTA, ESCALAFÓN PROFESIONAL, GRADO 8° E.M.S., INGENIERO CIVIL o INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL o INGENIERO CIVIL CONSTRUCTOR o INGENIERO CONSTRUCTOR o CONSTRUCTOR CIVIL o ARQUITECTO. CARGO: PROFESIONAL.**
- **CÓDIGO 006: 01 CARGO DE PLANTA, ESCALAFÓN PROFESIONAL, GRADO 8° E.M.S., INGENIERO CIVIL o INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL o INGENIERO CIVIL CONSTRUCTOR o INGENIERO CONSTRUCTOR o CONSTRUCTOR CIVIL o ARQUITECTO. CARGO: PROFESIONAL.**



Antofagasta

www.municipalidadantofagasta.cl

DECRETO N° 2578/2025.-
HOJA N° 2.-

- **CÓDIGO 007: 01 CARGO DE PLANTA, ESCALAFÓN PROFESIONAL, GRADO 8° E.M.S., INGENIERO CIVIL o INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL o INGENIERO CIVIL CONSTRUCTOR o INGENIERO CONSTRUCTOR o CONSTRUCTOR CIVIL o ARQUITECTO. CARGO: PROFESIONAL.**
 - **CÓDIGO 008: 01 CARGO DE PLANTA, ESCALAFÓN PROFESIONAL, GRADO 9° E.M.S., INGENIERO CIVIL o INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL o INGENIERO CIVIL CONSTRUCTOR o INGENIERO CONSTRUCTOR o CONSTRUCTOR CIVIL o ARQUITECTO. CARGO: PROFESIONAL.**
2. Apruébase las bases del llamado a Concurso Público, requisitos generales y específicos preparados al efecto, que se detallan en documento anexo.

Anótese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

HÉCTOR GÓMEZ SALAZAR
Secretario Municipal

[Handwritten signature]

SACHA RAZMILIC BURGOS
Alcalde

SRB/HGS/Adm.-

CC :

- A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
- Departamento de Administración de Contratos
- Departamento de Desarrollo de Personas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Gestión Administrativa
- Departamento de Prensa (su publicación)
- Oficial de Partes (1er. Piso)
- Administración Municipal
- Recepción Alcaldía
- Archivos
- **A-2025-10949**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]